

DOCUMENTO FIRMA ELECTRÓNICA URBANISMO: COMUNIDAD PROPIETARIOS MIGUEL CERVANTES 7	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: <b>9GJW2-073YZ-LAP3C</b> Fecha de emisión: <b>7 de Marzo de 2023 a las 8:30:25</b> Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por: 1.- CONCEJAL DE URBANISMO, DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y MEDIO AMBIENTE del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÉCIJA. Firmado 06/03/2023 13:50
	ESTADO <b>FIRMADO</b> 06/03/2023 13:50



**ÁREA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE**  
**SERVICIO/DEPENDENCIA: URBANISMO2**  
**REF#: SGR/MLBG/MAFG**  
**Nº EXPTE: 2022/LIC02/000014**  
**ASUNTO: Licencia de obras concedida en AVDA MIGUEL DE CERVANTES 7, ÉCIJA**  
**DESTINO:**  
**SR. TÉCNICO RESPONSABLE DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL**  
**INTERIOR.-**

De conformidad con lo establecido en el artículo 23.d) de la Ordenanza Municipal de Transparencia del Ayuntamiento de Écija, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 92 de fecha 22 de abril de 2018, le comunico que la Delegación de Urbanismo, Desarrollo Socioeconómico y Medio Ambiente del Área de Desarrollo Urbano Sostenible, con fecha 2 de Marzo de 2023, ha dictado Resolución 2023/641, por la que se concede licencia de obras para **INSTALACIÓN DE ASCENSOR Y ADECUACIÓN DE ZONAS COMUNES EN EDIFICIO DE VIVIENDAS**, en AVENIDA MIGUEL DE CERVANTES Nº 7, de esta ciudad, Rfª Catastral nº 6571009UG1567S0007IX.

Lo que le traslado al objeto de su publicación en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento en la Sección de Urbanismo, Obras Públicas y Medio Ambiente, punto 4.62, para general conocimiento, con el siguiente texto:

LA DELEGACIÓN DE URBANISMO, DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y MEDIO AMBIENTE DEL ÁREA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE, CON FECHA 2 DE MARZO DE 2023, HA DICTADO RESOLUCIÓN 2023/641, POR LA QUE SE CONCEDE LICENCIA DE OBRAS PARA **INSTALACIÓN DE ASCENSOR Y ADECUACIÓN DE ZONAS COMUNES EN EDIFICIO DE VIVIENDAS**, en AVENIDA MIGUEL DE CERVANTES Nº 7, de esta ciudad, Rfª Catastral nº 6571009UG1567S0007IX.

Sírvase firmar el duplicado adjunto para la debida constancia.

En Écija, a fecha de firma electrónica. P.D. EL TENIENTE DE ALCALDE-DELEGADO DE URBANISMO, DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y MEDIO AMBIENTE DEL ÁREA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE, Fdo. Sergio Gómez Ramos, Decretos nº 2021/2217 y 2020/2219, de fecha 8 de Julio de 2021 (BOP nº 172 de 27/07/2021).

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1280452 9GJW2-073YZ-LAP3C B8B3E6A0DDE23FF686F7C88C2A4020AC201807) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes\\_cod=1&ent\\_id=1&idioma=1](https://portal.ecija.es:10443/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idioma=1)